



DIGECOG

REPÚBLICA



DOMINICANA



MINISTERIO
DE HACIENDA

ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO EN REPÚBLICA DOMINICANA

Capacitación - Septiembre 2014

GUÍAS PRÁCTICAS P. P. & E

Cont. Carmen Inés Giachino de Palladino
 Cont. Elías Segura

ACTIVOS NO FINANCIEROS

NICSP 17

**Ejercicio de Aplicación N° 1
PPE**

Tema: Clasificación de bienes
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 5, 6, 9, 17 y 52
Vinculación: PCG 1.2.2 Alcance (P. P. & E.)

Clasifique los siguientes bienes de acuerdo a su naturaleza y su tratamiento contable según las NICSP:

Descripción del Activo	Naturaleza		Rubro de Clasificación			
	Activo Financiero	Activo No Financiero	Inventarios	P.P. & E	Intangible	Otros
Obras en Proceso para futuro uso						
Obras en Proceso para transferir						
Construcción de una carretera en proceso						
Maquinarias para la Construcción						
Software para transferir a 3ros.						
Software para el uso de una entidad						
Perros utilizados por la Policía						
Red cloacal de Santo Domingo Norte						
Terrenos para Cementerios						
Vehículos dados en Concesión						
Acta original de la Independencia						
Animales de un Zoológico Concesionado						

ACTIVOS NO FINANCIEROS

NICSP 17

Resolución - Ejercicio de Aplicación N° 1

Tema: Clasificación de bienes

Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 5, 6, 9, 17 y 52

Vinculación: PCG 1.2.2 Alcance (P. P. & E.)

Descripción del Activo	Naturaleza		Rubro de Clasificación			
	Activo Financiero	Activo No Financiero	Inventarios	P.P. & E	Intangible	Otros
Obras en Proceso para futuro uso		X		X		
Obras en Proceso para transferir		X	X			
Construcción de una carretera en proceso concesionada		X		X		
Maquinarias para la Construcción		X		X		
Software para transferir a 3ros.		X	X			
Software para el uso de una entidad		X			X	
Perros utilizados por la Policía		X		X		
Red cloacal de Santo Domingo Norte		X		X		
Terrenos para Cementerios		X		X		
Vehículos dados en Concesión		X		X		
Acta original de la Independencia		X		X		
Animales de un Zoológico Concesionado		X		X		

ACTIVOS NO FINANCIEROS

NICSP 17

Ejercicio de Aplicación N° 2
PPE

Tema: Clasificación de bienes

Fuente: NICSP N° 12 y 17

Vinculación: PCG 1.2.2 Alcance (P. P. & E.)

Determine en que rubro impactarían contablemente los siguientes hechos económicos:

Hechos Económicos	Rubros				
	PP&E	Intangibles	A. Biológicos	Inventarios	Ninguno
Precio de venta inferior al Costo histórico de un bien destinado a venta					
Siniestro de un Vehículo destinado a uso					
Crecimiento de frutos aún no recolectados					
Revaluó de un terreno para construcción					
Depreciación normal de un Software					
Variación del Tipo de Cambio de una Maquina adquirida en el exterior medida a Costo					
Reversión de un deterioro sobre un camino					
Vencimiento de alimentos almacenados para consumo					

ACTIVOS NO FINANCIEROS		NICSP 17			
Resolución - Ejercicio de Aplicación N° 2		Tema: Clasificación de bienes Fuente: NICSP N° 12 y 17 Vinculación: PCG 1.2.2 Alcance (P. P. & E.)			
Hechos Económicos	Rubros				
	PP&E	Intangibles	A. Biológicos	Inventarios	Ninguno
Precio de venta inferior al Costo histórico de un bien destinado a venta				X	
Siniestro de un Vehículo destinado a uso	X				
Crecimiento de frutos aún no recolectados			X		
Revalu de un terreno para construcción	X				
Depreciación normal de un Software		X			
Variación del Tipo de Cambio de una Maquina adquirida en el exterior medida a Costo					X
Reversión de un deterioro sobre un camino	X				
Vencimiento de alimentos almacenados para consumo				X	

ACTIVOS NO FINANCIEROS		NICSP 16			
Ejercicio de Aplicación N° 1 - PI		Tema: Clasificación. Fuente: Fuente: NICSP N° 16, Párrafos 5, 6, 12, 13 y 19 Vinculación: PCG - Inventarios; Propiedades, Planta y Equipo; Propiedades de Inversión; Intangibles.			
Descripción del Activo	Rubros				
	Inventarios	P.P. & E	Intangible	Propiedades de Inversión	
Terrenos sin afectación específica					
Edificio destinado a uso					
Edificios destinado a arrendamiento operativo					
Terrenos para la construcción					
Escuela destinada a ser cedida					
Obra en curso para su posterior renta					
Software destinado a uso					
Materiales para la construcción de PI					
Mejoras sobre P.P. & E.					
Mejoras sobre PI					
Vehículos destinados a arrendamiento operativo					
Tierras para ser entregadas en arrendamiento financiero (no habitualista)					

ACTIVOS NO FINANCIEROS**NICSP 16****Tema: Clasificación.****Fuente: Fuente: NICSP N° 16, Párrafos 5, 6, 12, 13 y 19****Vinculación: PCG - Inventarios; Propiedades, Planta y Equipo; Propiedades de Inversión; Intangibles.****Resolución Ejercicio de Aplicación N° 1 - PI**

Descripción del Activo	Rubro de Clasificación			
	Inventarios	P.P. & E	Intangible	Propiedades de Inversión
Terrenos sin afectación específica				X
Edificio destinado a uso		X		
Edificios destinado a arrendamiento operativo				X
Terrenos para la construcción		X		
Escuela destinada a ser cedida	X			
Obra en curso para su posterior renta				X
Software destinado a uso			X	
Materiales para la construcción de PI	X			
Mejoras sobre P.P. & E.		X		
Mejoraso sobre PI				X
Vehículos destinados a arrendamiento operativo				
Tierras para ser entregadas en arrendamiento financiero (no habitualista)		X		

ACTIVOS NO FINANCIEROS**NICSP 16****Tema: Alcance.****Fuente: NICSP N° 31, Párrafos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 23, 27, 46 y 61.****Vinculación: PCG 1.2.5 Alcance y 1.2.5.1.01 (Intangibles).****Ejercicio de Aplicación N° 1 - A I**

Descripción del Activo	Clasificación			
	Intangible	Gasto	PPE	Otros
Patentes Medicas Adquiridas				
Llave de Negocio (Plusvalía)				
Publicidad del Gobierno				
Gastos en la fase de Investigación				
Gastos en la fase de desarrollo				
Software - Sistema Operativo				
Software - Sistema de Contabilidad				
Gastos de Capacitación en Personal				
Licencias de Software SIGADE				
Grabaciones Históricas del Imno Nacional				
Marcas generadas internamente				

ACTIVOS NO FINANCIEROS

NICSP 16

Tema: Alcance.

Fuente: NICSP N° 31, Párrafos 3, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 19, 23, 27, 46 y 61.

Vinculación: PCG 1.2.5 Alcance y 1.2.5.1.01 (Intangibles).

Ejercicio de Aplicación N° 1 – A I

Descripción del Activo	Clasificación			
	Intangible	Gasto	PPE	Otros
Patentes Medicas Adquiridas	X			
Llave de Negocio (Plusvalía)		X		
Publicidad del Gobierno		X		
Gastos en la fase de Investigación		X		
Gastos en la fase de desarrollo	X			
Software - Sistema Operativo			X	
Software - Sistema de Contabilidad	X			
Gastos de Capacitación en Personal		X		
Licencias de Software SIGADE	X			
Grabaciones Históricas del Imno Nacional	X			
Marcas generadas internamente		X		

Ejercicio de Aplicación N° 3
PPE

Tema: Alta de bienes por compra. Inicio de depreciaciones.

Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 19, 23, 24, 26, 85.

Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)

Una entidad perteneciente al Ministerio de Hacienda adquiere un Vehículo destinado a su uso en la actividad principal. A tal fin, los pasos administrativos han sido los siguientes:

- El 01 de marzo se inician las gestiones de compra por licitación pública.
- El 14 de marzo, una vez adjudicado el proveedor (del sector privado en este caso), se realiza el compromiso presupuestario de los fondos por \$ 1.350.000.
- El 20 de marzo, en cumplimiento de la cláusula del contrato referida a la forma de pago se entrega un anticipo por \$ 300.000. Previamente se había recibido conforme la factura por anticipo.
- El 17 de abril se recibe el Vehículo. El mismo es examinado y responde satisfactoriamente a las condiciones de la licitación.
- El 20 de abril se recibe la factura correspondiente al saldo del Vehículo por \$ 1.050.000
- El 05 de mayo se incurren en gastos necesarios para la circulación del Vehículo (matriculación, entre otros) en la vía pública por un total de \$ 50.000. Estos gastos no incluyen el seguro de responsabilidad civil.
- El 19 de julio se contrata y recibe el seguro de responsabilidad civil de ley 146-02 del Vehículo contratado a una compañía del sector privado interno por un valor total \$ 120.000. La vigencia de la póliza es de un año.
- El 20 de agosto se comienza a circular con el Vehículo. A tal fin, se carga combustible por un valor de \$ 2.500.

Se pide: Contabilizar la operación según la NICSP N° 17 y completar el espacio vacío en la siguiente frase: "La fecha a partir de la cual, según la NICSP N° 17, debe comenzar a depreciarse el Vehículo del Ejercicio N° 3 es _____"

Resolución - Ejercicio de Aplicación N° 3		Tema: Alta de bienes por compra. Inicio de depreciaciones. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 19, 23, 24, 26, 85. Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)	
01 de marzo:			
En esta fecha no se realiza ningún registro contable ya que no existe devengado ni obligación alguna.			
14 de marzo:			
En esta fecha no se realiza ningún registro contable ya que no existe devengado ni obligación alguna.			
20 de marzo:			
En esta fecha no existe devengado respecto de los bienes contratados; pero existe una salida de fondos a cuenta del precio, previo a recibir los bienes. Conceptualmente se trata de un anticipo. Entonces:			
Cuenta	Descripción	D	H
1.1.03.06.0001.0002.0001.	Anticipos financieros a empresas privadas no financieras c/p	300.000	
1.1.01.01.0002.0002.0003.	Cuenta Única del Tesoro		300.000

Resolución - Ejercicio de Aplicación N° 3		Tema: Alta de bienes por compra. Inicio de depreciaciones. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 19, 23, 24, 26, 85. Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)	
17 de abril:			
Aquí ya existe devengado . El Vehículo ha sido entregado y como contrapartida existe una obligación concreta de pago para la entidad. Entonces:			
Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0001.0001.	Automóviles y camiones - Valores de origen	1.350.000	
1.1.03.06.0001.0002.0001.	Anticipos financieros a empresas privadas no financieras c/p		300.000
2.1.01.02.0005.0001.	Bienes a pagar al sector privado interno c/p		1.050.000
20 de abril:			
En esta fecha no se realiza ningún registro contable ya que el devengado y la obligación ya se registraron.			
05 de mayo:			
Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0001.0001.	Automóviles y camiones - Valores de origen	85.000	
2.1.01.02.0002.0002.	Servicios a pagar al sector público interno c/p		85.000

Resolución - Ejercicio de Aplicación N° 3	Tema: Alta de bienes por compra. Inicio de depreciaciones. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 19, 23, 24, 26, 85. Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)		
19 de julio:			
La póliza de seguro tiene vigencia de un año (12 meses). Entonces:			
Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0001.0001.	Automóviles y camiones - Valores de origen	120.000	
2.1.01.02.0002.0001.	Servicios a pagar al sector privado interno c/p		120.000
<p>El seguro del primer período o cuota del seguro constituye un gasto necesario para que el bien se encuentre en las condiciones necesarias de ser utilizado. Así pues, se ha cargado al valor del activo. Las siguientes 11 cuotas constituyen un gasto normal (cuenta 5.1.02.06.002 Seguro de Bienes Muebles) del período en que se devenga el servicio de seguro.</p>			

Resolución - Ejercicio de Aplicación N° 3	Tema: Alta de bienes por compra. Inicio de depreciaciones. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 19, 23, 24, 26, 85. Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)		
20 de agosto:			
Cuenta	Descripción	D	H
5.1.03.07.0001.	Combustibles consumidos	2.500	
2.1.01.02.0001.0001.	Inventarios a pagar al sector privado interno c/p		2.500
<p>La frase sugerida para completar debería quedar así:</p> <p>“La fecha a partir de la cual, según la NICSP N° 17, debe comenzar a depreciarse el Vehículo del Ejercicio N° 3 es el 19 de Julio”</p>			

**Ejercicio de Aplicación N° 4
PPE**

*Tema: Elementos que necesitan ser reemplazados.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos
19, 23, 24, 26, 85.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)*

Una entidad recibe durante el mes de septiembre los siguientes comprobantes de devengado de distintos hechos, a saber:

- 01/09 Acta de recepción de dos turbinas de aeronaves (Proveedor del sector privado interno)
- 05/09 Acta de recepción de lubricantes para aeronaves (Proveedor del sector privado interno)
- 25/09 Factura por servicios de instalación y recambio de turbinas de aeronaves (Proveedor del sector privado interno)
- 26/09 Factura por servicio de mantenimiento de aeronaves (Proveedor del sector privado interno)

Datos adicionales:

El recambio de turbinas es obligatorio cada 10.000 horas de vuelo. Su instalación aumenta el valor de la aeronave y los beneficios económicos que se obtienen por su uso. El costo unitario de cada turbina asciende a \$ 2.000.000 c/u y la mano de obra especializada por la instalación asciende a \$ 400.000.

Las turbinas extraídas fueron adquiridas en \$ 1.900.000 cada una, se activaron gastos necesarios por \$300.000 y estaban totalmente amortizadas al momento de su recambio.

El recambio de lubricantes se efectúa bimestralmente en conjunto con el mantenimiento normal y habitual. Los lubricantes adquiridos ascienden a \$ 75.000 y la mano de obra por el mantenimiento asciende a \$ 100.000.

Se pide: Contabilizar la operación según la NICSP N° 17

**Ejercicio de Aplicación N° 4
PPE**

*Tema: Elementos que necesitan ser reemplazados.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos
19, 23, 24, 26, 85.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)*

01 de septiembre:

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0003.0001.	Aeronaves - Valores de origen	4.000.000	
2.1.01.02.0001.0001.	Inventarios a pagar al sector privado interno c/p		4.000.000

05 de septiembre:

Cuenta	Descripción	D	H
1.1.04.01.0007.0002.0001.	Lubricantes	75.000	
2.1.01.02.0001.0001.	Inventarios a pagar al sector privado interno c/p		75.000

25 de septiembre:

Costo de las turbinas reemplazadas:
 2 Turbinas a \$1.900.000 c/u..... \$3.800.000
 Gastos Activados..... \$ 300.000
 Total Activado

**Ejercicio de Aplicación N° 4
PPE**

*Tema: Elementos que necesitan ser reemplazados.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos
19, 23, 24, 26, 85.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)*

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0003.0001.	Aeronaves - Valores de origen	400.000	
2.1.01.02.0002.0001.	Servicios a pagar al sector privado interno c/p		400.000

26 de septiembre:

Cuenta	Descripción	D	H
5.1.03.07.0002.	Lubricantes consumidos	75.000	
1.1.04.01.0007.0002.0001.	Lubricantes		75.000

**Ejercicio de Aplicación N° 4
PPE**

*Tema: Elementos que necesitan ser reemplazados.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos
19, 23, 24, 26, 85.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.01 (P. P. & E.)*

Cuenta	Descripción	D	H
5.1.02.07.0002.0003.	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	100.000	
2.1.01.02.0002.0001.	Servicios a pagar al sector privado interno c/p		100.000

**Ejercicio de Aplicación N° 5
PPE**

*Tema: Alta de bienes durante el período de gracia.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 95 a 99 y 101.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.02 (P. P. & E.)
PCG 1.2.2.1.03 a 1.2.2.1.08 (P. P. & E.)*

Durante el período de gracia, una entidad descentralizada efectúa una toma de inventario sobre los bienes existentes e identifica tres bienes que no se encontraban contabilizados. El detalle de los mismos es el siguiente:

- **Terreno para construcción:** Terreno expropiado a una familia hace 20 años. El valor de expropiación ha sido identificado y fue de \$ 3.000.000 y fue abonado oportunamente. Al constatar el estado del bien, se detectó que el mismo se encontraba deteriorado; deterioro que fue cuantificado en \$ 500.000. El valor razonable a la fecha de identificación asciende a \$ 12.000.000
- **Note Book (Computadores Personales):** Adquirida en \$ 200.000. Tiene una antigüedad de dos años. El precio fue pagado en efectivo oportunamente.
- **Vehículo:** No fue posible determinar el costo de adquisición ya que no se encontró la documentación de respaldo. Según el título de propiedad determina que tiene dos años de antigüedad. El valor razonable de un vehículo nuevo de la misma marca y similar modelo asciende a \$ 1.200.000. Los gastos necesarios se estiman en \$30.000.

Las vidas útiles estimadas para estos bienes son:

- Terrenos para construcción: no poseen
- Note Book (Computadores Personales): 4 años
- Vehículos: 6 años

Se pide: contabilizar los bienes según lo estipulado por la NICSP N° 17 y completar el siguiente párrafo: "El valor razonable determinado por la institución para el vehículo es de Nivel _____"

**Resolución Ejercicio de
Aplicación N° 5 PPE**

*Tema: Alta de bienes durante el período de gracia.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 95 a 99 y 101.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.02 (P. P. & E.)
PCG 1.2.2.1.03 a 1.2.2.1.08 (P. P. & E.)*

Altas:

Terreno:

Como este terreno fue expropiado y tenía un costo asociado daremos de alta el mismo al costo. Al no depreciarse el terreno pero haber sufrido un deterioro, entonces:

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0001.0001.0006.	Terrenos para construcción de edificios - Valores de origen	3.000.000	
1.2.05.01.0001.0001.0008.	Terrenos para construcción de edificios - Pérdidas por deterioro *		500.000
3.1.05.01.0001.	Resultados de ejercicios anteriores		2.500.000

Note Book (computadores personales):

Como la note book fue adquirida y tenía un costo asociado daremos de alta el mismo al costo. Debemos calcular la depreciación acumulada, entonces:

Depreciación acumulada: $200.000 \times 2 = 100.000$

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0006.0003.0001.	Equipos de Cómputo - Valores de origen	200.000	
1.2.05.01.0006.0003.0003.	Equipos de Cómputo - Depreciaciones acumuladas *		100.000
3.1.05.01.0001.	Resultados de ejercicios anteriores		100.000

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 5 PPE

Tema: Alta de bienes durante el período de gracia.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 95 a 99 y 101.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.02 (P. P. & E.)
PCG 1.2.2.1.03 a 1.2.2.1.08 (P. P. & E.)

Vehículo:

Como con el automóvil no se pudo determinar el costo de adquisición, lo daremos de alta por su Valor Razonable. Al no contar con un VR de un bien usado, utilizaremos:

VR automóvil nuevo (misma marca y Similar modelo)..... \$ 1.200.000
 Gastos Necesarios..... \$ 30.000
 Subtotal \$ 1.230.000
 Depreciación Acumulada..... (\$ 410.000)
 Total..... \$ 820.000

Calculo Depreciación Acumulada: $\frac{\$ 1.230.000}{6} \times 2 = \$ 410.000$

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0001.0001.	Automóviles y camiones - Valores de origen	820.000	
3.1.05.01.0001.	Resultados de ejercicios anteriores		820.000

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 5 PPE

Tema: Alta de bienes durante el período de gracia.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 95 a 99 y 101.
Vinculación: PCG 1.2.2.1.02 (P. P. & E.)
PCG 1.2.2.1.03 a 1.2.2.1.08 (P. P. & E.)

Cierre:

Vamos a tomar como suposición que todos los bienes se miden al costo neto de depreciaciones acumuladas y deterioros, ya que no tenemos para ninguno de estos activos el Valor Razonable a la fecha de cierre. Supondremos también, que ningún bien se encuentra deteriorado al cierre por encima de las pérdidas por deterioro ya reconocidas. Entonces:

Terreno:

No se les practica depreciación al cierre.

Note Book (computadores personales):

Calculo Depreciación Acumulada: $\$ 200.000 \times 1 = \$ 50.000$

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 5 PPE		Tema: Alta de bienes durante el período de gracia. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 95 a 99 y 101. Vinculación: PCG 1.2.2.1.02 (P. P. & E.) PCG 1.2.2.1.03 a 1.2.2.1.08 (P. P. & E.)	
Cuenta	Descripción	D	H
5.1.04.01.0001.0006.	Depreciaciones de equipos y mobiliario de oficina y alojamiento	50.000	
1.2.05.01.0006.0003.0003.	Equipos de Cómputo - Depreciaciones acumuladas *		50.000
Vehículo: Calculo Depreciación Acumulada: $\frac{\$ 1.230.000 \times 1}{6} = \$ 205.000$ O, lo que es lo mismo: Calculo Depreciación Acumulada: $\frac{\$ 820.000 \times 1}{4} = \$ 205.000$ Donde el numerador (\$ 820.000) equivale al valor de origen y el denominador (4) equivale a la vida útil remanente del Vehículo.			
Cuenta	Descripción	D	H
5.1.04.01.0001.0003.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	205.000	
1.2.05.01.0003.0001.0003.	Automóviles y camiones - Depreciaciones acumuladas *		205.000

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 5 PPE		Tema: Alta de bienes durante el período de gracia. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 95 a 99 y 101. Vinculación: PCG 1.2.2.1.02 (P. P. & E.) PCG 1.2.2.1.03 a 1.2.2.1.08 (P. P. & E.)	
En el próximo ejercicio: Correspondería capitalizar los resultados acumulados totales del ejercicio anterior originados en la identificación y alta de bienes durante el período de gracia de 5 (cinco) años que brinda la NICSP 17. Entonces, efectuamos el cálculo y registramos: Resultados Acumulados por Altas de Bienes en período de gracia: Por el Terreno: \$ 2.500.000 Por la Note Book: \$ 100.000 Por el Vehículo: \$ 820.000 Total Res. Acum. \$ 3.420.000			
Cuenta	Descripción	D	H
3.1.05.01.0001.	Resultados de ejercicios anteriores	3.420.000	
3.1.01.02.0001.	Incorporaciones al capital a valores históricos		3.420.000
La frase sugerida para completar debería quedar así: "El valor razonable determinado por la institución para el vehículo es de Nivel 2"			

**Ejercicio de Aplicación N° 8
PPE**

Tema: Medición de bienes recibidos por transferencia.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 27 y 20, NICSP N° 23 Párrafo 42
Vinculación: PCG 1.2.2.2.02 (P. P. & E.)

Una entidad recibe durante el ejercicio dos bienes mediante transferencia:

- Un edificio deteriorado, proveniente de una empresa privada no financiera que ya no lo utilizaba. La transferencia no presenta condición alguna y la entidad lo destinará a atención al público. El valor en libros del bien deteriorado en la contabilidad de la empresa privada ascendía a \$ 1.500.000 (10% corresponde al terreno). El valor razonable a la fecha de transferencia asciende a \$ 1.700.000. No hubo costos adicionales a cargo de la entidad del Sector Público Dominicano.
- Una Máquina elevadora para la carga de materiales, que tenía un año de antigüedad. La transferencia provino del Ministerio de Obras Públicas, cuyo valor en libros es de \$ 705.000. El valor razonable del bien a la fecha de transferencia ascendía a \$ 936.000.

Se pide: Determinar la medición a la fecha de adquisición de ambos bienes y contabilizar las operaciones.

**Resolución Ejercicio de
Aplicación N° 8 PPE**

Tema: Medición de bienes recibidos por transferencia.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 27 y 20, NICSP N° 23 Párrafo 42
Vinculación: PCG 1.2.2.2.02 (P. P. & E.)

Edificio:

La medición del inmueble a la fecha de transferencia debe efectuarse a su Valor Razonable:

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0002.0001.0001.	Edificios de oficinas y atención al público - Valores de origen	1.530.000	
1.2.05.01.0002.0001.0006.	Edificios de oficinas y atención al público - Porción terreno: valores de origen	170.000	
4.3.02.01.0002.0002.	Transferencias de capital de empresas privadas no financieras - Otros activos		1.700.000

Máquina:

La medición de la máquina elevadora a la fecha de transferencia debe efectuarse a su valor en libros pues proviene del sector gubernamental. Así entonces:

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0007.0001.	Equipos de elevación - Valores de origen	705.000	
4.3.02.02.0001.0002.	Transferencias de capital de la Administración Central - Otros activos		705.000

**Ejercicio de Aplicación N° 11
PPE**

Tema: Modelo de revalúo.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57.
Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)

El Instituto Dominicano de Seguros Sociales posee el siguiente detalle de bienes para los cuales aplica por primera vez el modelo de revalúo:

Edificios para atención al público, con un saldo de \$ 120.000.000 conformado de la siguiente forma:

- Valor de Origen: \$ 500.000.000
- Terreno: \$ 30.000.000
- Depreciaciones Acumuladas: \$ 380.000.000

Camiones, con un saldo de \$ 73.000.000 conformado de la siguiente forma:

- Valor de Origen: \$ 120.000.000
- Depreciaciones Acumuladas: \$ 47.000.000

En el mes de diciembre se practicaron las valuaciones por parte de un perito, arrojando el siguiente resultado:

- Edificios para atención al público: Valor tasado de los edificios en \$ 260.000.000. La porción de los terrenos no modificó su valor. La Vida útil remanente informada por el perito es de 32 años.
- Camiones: Valor tasado en \$ 70.000.000. La Vida útil remanente informada por el perito es de 7 años.

Datos adicionales: ninguno de los bienes estaba deteriorado.

Se pide: contabilizar la medición según el modelo de revalúo al cierre del ejercicio del IDSS.

**Resolución Ejercicio de
Aplicación N° 11 PPE**

Tema: Modelo de revalúo.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57.
Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)

Edificios de atención al público:

Valor antes de la revaluación: \$ 120.000.000

Valor Revaluado: \$ 260.000.000

Diferencia (positiva) \$ 140.000.000

Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0002.0001.0002.	Edificios de oficinas y atención al público - Revaluaciones	140.000.000	
3.1.03.01.0001.	Revaluación de propiedades, planta y equipos		140.000.000

Camiones:

Valor antes de la revaluación: \$ 73.000.000

Valor Revaluado: \$ 70.000.000

Diferencia (negativa) \$ 3.000.000

Cuenta	Descripción	D	H
5.9.06.99.9999.	Resultados negativos por tenencia de activos varios	3.000.000	
1.2.05.01.0003.0001.0002.	Automóviles y camiones - Revaluaciones		3.000.000

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 11 PPE		Tema: Modelo de revaluó. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57. Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)	
Depreciación Edificios:			
<u>260.000.000</u> x 1 = \$ 8.125.000 32		<u>140.000.000</u> x 1 = \$ 4.375.000 32	
Cuenta	Descripción	D	H
5.1.04.01.0001.0002.	Depreciaciones de edificios	8.125.000	
1.2.05.01.0002.0001.0003.	Edificios de oficinas y atención al público - Depreciaciones acumuladas *		8.125.000
Cuenta	Descripción	D	H
3.1.03.01.0001.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	4.375.000	
3.1.05.01.0003.	Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados		4.375.000
Depreciación Camiones:			
<u>70.000.000</u> x 1 = \$ 10.000.000 7			

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 11 PPE		Tema: Modelo de revaluó. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57. Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)	
Cuenta	Descripción	D	H
5.1.04.01.0001.0003.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	10.000.000	
1.2.05.01.0003.0001.0003.	Automóviles y camiones - Depreciaciones acumuladas *		10.000.000

**Ejercicio de Aplicación N° 12
PPE**

Tema: Modelo de revalúo.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57.
Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)

El IDSS (del Ejercicio N° 11), en cumplimiento de la NICSP 17, dos años después de la primera revaluación vuelve a re medir sus mismos bienes. Entre la presente medición y la anterior no dio de alta ni de baja ningún bien. El resultado de la valuación por parte del perito es la siguiente:

- Edificios para atención al público: Valor tasado de los edificios en \$ 110.000.000. Los terrenos no sufrieron modificación. La vida útil vigente es adecuada y no se modifica.
- Camiones: Valor tasado en \$ 79.000.000. La vida útil luego de la revaluación es de 6 años

Se pide: contabilizar la medición según el modelo de revalúo al cierre del ejercicio del IDSS.

**Resolución Ejercicio de
Aplicación N° 12 PPE**

Tema: Modelo de revalúo.
Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57.
Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)

Valor antes de la revaluación:	\$ 243.750.000	Reserva (inicio)	\$ 140.000.000
Valor Revaluado:	\$ 110.000.000	Baja por Depres.	\$ 8.750.000
Diferencia (negativa)	\$ 133.750.000	Saldo	\$ 131.250.000
Reserva (saldo)	\$ 131.250.000		
Resultado Período	\$ 2.500.000		

Cuenta	Descripción	D	H
3.1.03.01.0001.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	131.250.000	
5.9.06.99.9999.	Resultados negativos por tenencia de activos varios	2.500.000	
1.2.05.01.0002.0001.0002.	Edificios de oficinas y atención al público - Revaluaciones		133.750.000

Camiones:

Valor antes de la revaluación:	\$ 50.000.000
Valor Revaluado:	\$ 79.000.000
Diferencia (positiva)	\$ 29.000.000
Enviado al resultado	\$ 3.000.000
Saldo Reserva	\$ 26.000.000

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 12 PPE		Tema: Modelo de revaluó. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57. Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)	
Cuenta	Descripción	D	H
1.2.05.01.0003.0001.0002.	Automóviles y camiones - Revaluaciones	29.000.000	
5.9.06.99.9999.	Resultados negativos por tenencia de activos varios		3.000.000
3.1.03.01.0001.	Revaluación de propiedades, planta y equipos		26.000.000
Depreciación Edificios:			
$\frac{110.000.000}{30} \times 1 = \\$ 3.666.667$			
Cuenta	Descripción	D	H
5.1.04.01.0001.0002.	Depreciaciones de edificios	3.666.667	
1.2.05.01.0002.0001.0003.	Edificios de oficinas y atención al público - Depreciaciones acumuladas *		3.666.667

Resolución Ejercicio de Aplicación N° 12 PPE		Tema: Modelo de revaluó. Fuente: NICSP N° 17, Párrafos 44 a 57. Vinculación: PCG 1.2.2.2.09 a 1.2.2.2.14 (P. P. & E.)	
Depreciación Camiones:			
$\frac{79.000.000}{6} \times 1 = \\$ 13.166.667$		$\frac{26.000.000}{6} \times 1 = 4.333.333$	
Cuenta	Descripción	D	H
5.1.04.01.0001.0003.	Depreciaciones de equipos de transporte, tracción y elevación	13.666.667	
1.2.05.01.0003.0001.0003.	Automóviles y camiones - Depreciaciones acumuladas *		13.666.667
Cuenta	Descripción	D	H
3.1.03.01.0001.	Revaluación de propiedades, planta y equipos	4.333.333	
3.1.05.01.0003.	Reservas de revaluación transferidas a resultados acumulados		4.333.333

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO



Cdor. Elías Segura
e.segura1982@gmail.com

Cdora. Carmen Inés Giachino de Palladino
cpalladino@palladinogroup.com

Santo Domingo, del 1 al 13 de septiembre